
	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 1 de 14

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENLACE ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS COMITES

“MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS”


	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 2 de 14

INTRODUCCIÓN

La política social de nuestro Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Comités Comunitarios e Integración Vecinal, esta enfocada en atender y dar solución a las diversas peticiones de nuestros habitantes de las comunidades, privilegiando la atención a grupos de zonas geográficas que padecen de grandes desventajas económicas y sociales de nuestro municipio; al igual que es tarea de esta administración 2011-2013, la aplicación de estrategias considerando la dotación de servicios básico y la promoción de programas que eleven la calidad de vida de los que menos tienen.

Es ocupación prioritaria de esta dirección, dar respuesta a una sociedad que exige solución inmediata a problemas de desarrollo social y educativo que enfrentamos día con día.

Para cumplir cabalmente con los objetivos previstos, se requiere de una acción conjunta y coordinada de las colonias y comunidades, al igual que de dependencias del estado, de la federación y por supuesto de nuestro municipio. Con la única finalidad de mejorar los servicios básicos, para alentar el desarrollo planeado, organizado, y ordenado de las áreas y regiones territorialmente abandonadas que permita superar el rezago social.


	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 3 de 14

ANTECEDENTES

La dirección de participación ciudadana surge de la necesidad de tener un mayor acercamiento con la ciudadanía para crear un vínculo entre gobierno y sociedad.

Teniendo así una representación social que pueda trabajar en Coordinación con su municipio y contribuyendo así a lograr su bienestar y desarrollo equitativo con los recursos otorgados de los diferentes programas de asistencia social.

Fomentando, organizando, asesorando y constituyendo en comités representativos a los ciudadanos para que tengan su participación en los beneficios que se sean llevados, a las calles, colonias y comunidades de la zona urbana y zona rural de nuestro municipio.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 4 de 14

MARCO JURIDICO

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE:

PRINCIPALES ARTÍCULOS:

CAPITULO. V

ARTICULO. 16.- FRACCIÓN III, INCISOS A), B), C), C)

CAPITULO IX

ARTICULO. 66

REGLAMENTO: NINGUNO

MANUAL DE FISCALIZACIÓN (ORFIS)


PRINCIPALES ARTÍCULOS:

III.-ORGANOS DE PLANEACIÓN Y AUDITORIA SOCIAL

3.1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ÓRGANOS DE PLANEACIÓN

3.1.2.-ORGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.1.2.1.-COMITES COMUNITARIOS


	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 5 de 14

ATRIBUCIONES

Atender de forma equitativa, eficaz y de manera cercana a las colonias y comunidades del municipio de Tuxpan. Integrar y constituir comités de obras asegurando la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno.

Monitorear los avances de las obras realizadas, capacitando Técnicamente a los Comités para su entera satisfacción al término de las mismas.

Establecer una constante comunicación con las Autoridades de la comunidad, consejeros municipales y comités comunitarios, para tener una gobernabilidad permanente.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 6 de 14


MISIÓN

La finalidad de esta dirección de Participación Ciudadana, es facilitar el enlace gobierno y sociedad, revitalizando con ello la participación social en el área urbana y rural, buscando la unificación de esfuerzos por medio de la organización de comités comunitarios y asegurando con ello la garantía constitucional del derecho de petición en forma directa, coadyuvando las necesidades básicas de la comunidad y mejorando el bienestar de los que menos tienen. Esta Dirección, siempre practicará una política social incluyente, una política de equidad y principios que generen la confianza de los ciudadanos; en resumen una política con una gran calidad de contenido humano.

VISION

La Dirección de Participación Ciudadana, deberá ser un espacio que logre vincular a los habitantes de las colonias y comunidades y territorios mas desfavorecidos por la ubicación geográfica de nuestro Tuxpan.


A través de un verdadero diagnostico realizaremos un proyecto inmediato y a corto plazo llevando hasta los lugares mas apartados la obra publica y programas de gobierno que permitan brindar una mejor calidad de vida a nuestros habitantes, ofreciéndoles un panorama de certidumbre donde puedan sentirse orgullosos de tener un Gobierno Municipal con calidad organizativa e incluyente que les permita tener una mejor calidad de vida.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 7 de 14

OBJETIVOS

Esta Dirección de Participación Ciudadana dará impulso a las obras tendientes a crear una mejor infraestructura con un enfoque a corto plazo, considerando las necesidades y expectativas de la ciudadanía como la organización, integración de los comités de Obras de acuerdo a las necesidades que generen un beneficio colectivo, siendo las siguientes:

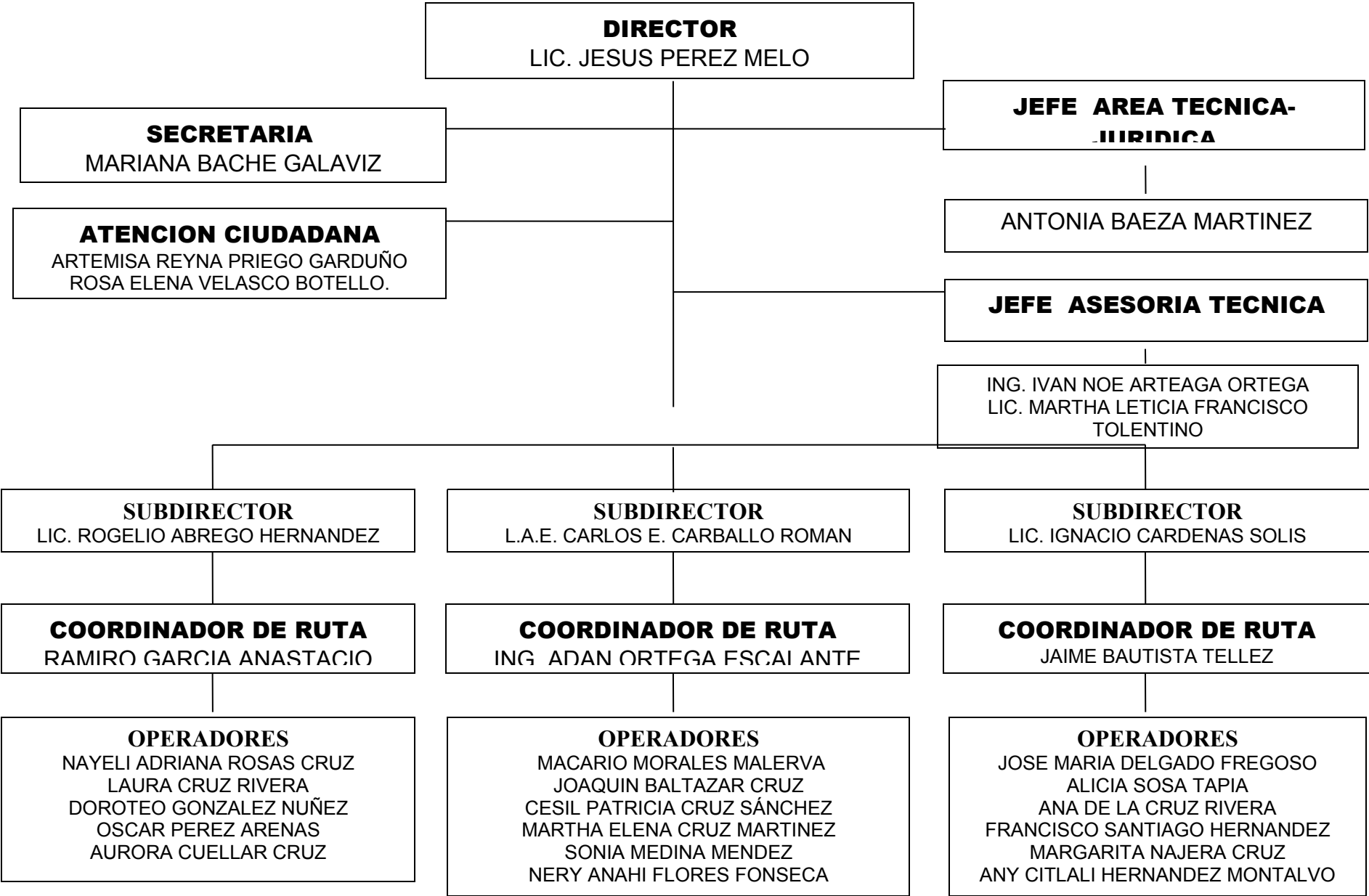
1. Infraestructura básica educativa.
 - Construcción de aulas
 - construcción de canchas
 - construcción de baños
 - construcción de barda perimetral.
 - Rehabilitación de escuelas e impermeabilización.
 - Construcción de Domos.
2. Mejoramiento y acondicionamiento de carreteras y caminos rurales y urbanos.
 - Rehabilitación de caminos y asfaltado.
3. Desarrollo comunitario como:
 - ◆ Agua entubada.
 - ◆ Introducción de drenaje.
 - ◆ Energía eléctrica.
 - ◆ Guarniciones y banquetas.
 - ◆ Pavimentación de concreto hidráulico.
 - ◆ Pavimentación con carpeta asfáltica.
 - ◆ Centros de salud
 - ◆ Salón de usos múltiples.


	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 8 de 14

- ◆ capacitación técnica.

Logrando estos objetivos que demandan los ciudadanos, lograremos brindarles una vida ordenada y generosa; teniendo hombres, mujeres, jóvenes y niños Tuxpeños, con un alto sentido de responsabilidad participativa.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA




	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 10 de 14

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: **DIRECTOR**

FUNCIONES.-

- Coordinar y organizar todas las actividades del personal que labora en el área de participación ciudadana.
- Mantener actualizado los padrones de:
 - Personal
 - Equipo y mobiliario
 - Vehículo
- Elaborar programa operativo anual.
- Elaborar informe mensual de actividades.
- Dar seguimiento a las solicitudes recibidas en el área.
- Coordinar con subdirectores reuniones para la conformación e integración de comités comunitarios.
- Coordinar con subdirectores las visitas domiciliarias para invitar a la ciudadanía a los eventos de inicio e inauguración de las obras.
- Coordinar con subdirectores las visitas domiciliarias para invitar a la ciudadanía a participar en el programa sábado en tu colonia.
- Brindar atención y asesoría a ciudadanos que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Brindar atención y asesoría a ciudadanos que asisten al viernes ciudadano.
- Enviar los expedientes de comités a la secretaria del ayuntamiento para su legalización.
- Coordinar todas las actividades de participación ciudadana de apego a las instrucciones del presidente municipal.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 11 de 14

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: SUBDIRECTOR

FUNCIONES.-

- Coordinar las actividades del personal a su mando.
- Coordinar con el director del área todas las actividades inherentes
- Elaborar informe mensual de actividades realizadas.
- Presidir reuniones para la conformación de comités comunitarios
- Coordinar y supervisar las visitas domiciliarias realizadas por el personal de participación ciudadana para los eventos de inicio de obra.
- Coordinar y supervisar las visitas domiciliarias realizadas por el personal de participación ciudadana para las inauguraciones de las obras.
- Coordinar y supervisar las visitas domiciliarias realizadas por el personal de participación ciudadana en el programa sábado en tu colonia.
- Brindar atención y asesoría a los ciudadanos que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Brindar atención y asesoría a los ciudadanos que asisten en el modulo.

PUESTO: COORDINADOR DE RUTA


FUNCIONES.-

- Apoyar a subdirector en la coordinación de las actividades del personal.
- Apoyar en la realización de reuniones para conformar comités comunitarios.
- Apoyar en la coordinación de las visitas domiciliarias para invitación.

PUESTO: JEFE ASESORÍA JURIDICA

FUNCIONES.-

- Brindar asesoría jurídica a las personas que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Capacitar jurídicamente a los integrantes de comités comunitarios para su buen funcionamiento en el inicio y terminación de sus obras propuestas.
- Revisar documentación oficial en expedientes para requisitarlos debidamente.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Página: 12 de 14

- Supervisión de la formación e integración de las actas constitutivas de los comités.
- Asistir a las reuniones de la integración y conformación de los comités
- Orientar a los comités de la factibilidad de la petición de sus obras.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: **ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA**


FUNCIONES.-

- Recibir y turnar las diferentes peticiones de conformación de comités de obra.
- Atender de manera inmediata a los ciudadanos que asisten a la oficina de participación ciudadana.
- Recibir documentación complementaria para la integración de los expedientes.
- Mantener un control estadístico de las personas que acuden diariamente a la oficina de participación ciudadana a realizar peticiones.

PUESTO: **SECRETARIA**

FUNCIONES.-

- Atender y realizar llamadas telefónicas oficiales.
- Recibir y despachar la correspondencia oficial.
- Elaborar y despachar la correspondencia oficial
- Elaborar e integrar expedientes.
- Elaborar requisiciones de material.
- Elaborar oficios.
- Mantener un control de archivo de área.

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Página: 13 de 14

PUESTO: JEFE DE ASESORÍA TÉCNICA

FUNCIONES.-


- RECIBIR DOCUMENTACION PARA INTEGRALA A SUS EXPEDIENTES.
- REVISAR LA DOCUMENTACION RESPECTIVA PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES DE LOS COMITES COMUNITARIOS.
- REQUISITAR DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES DE LOS COMITES COMUNITARIOS Y ENVIARLOS A SECRETARIA PARA SU LEGALIZACION.
- MANTENER UNA BASE DE DATOS CON TODA LA INFORMACION DE LOS INTEGRANTEES DE CADA UNO DE LOS COMITETS CONFORMADOS.
- RELIZAR EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE INTEGRACION DE LOS COMITES.
- ELABORACION DE UN PRESUPUESTO DE OBRAS EN CASO DE SER NECESARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: AUXILIARES

FUNCIONES.-

- AUXILIAR EN LAS REUNIONES DE COMITÉS.
- REALIZARA VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA ENTREGA DE INVITACIONES PARA EVENTOS DE INICIO DE OBRAS.
- REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA ENTREGA DE INVITACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROGRAMA SÁBADO EN TU COLONIA.
- AUXILIAR EN LA REALIZACIONES DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Manual Especifico de Organización de Participación Ciudadana	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 14 de 14

DIRECTORIO

LIC. JESUS PEREZ MELO. (DIRECTOR)